



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3.228 QUE APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO LICITACIONES PUBLICAS ID 3671-80-LE15 SUMINISTRO ALIMENTOS, ID 3671-53-LE15 SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS, Y ID 3671-15-LE16 CANASTAS FAMILIARES.

DECRETO N° 3331

Chillán Viejo, 19 OCT 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, y la Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3.228 de 5 de Octubre de 2018, que aprueba liquidación de contrato licitaciones públicas ID 3671-80-LE15 suministro alimentos, ID 3671-53-LE15 suministro frutas y verduras, y ID 3671-15-LE16 canastas familiares.

b).- Necesidad de modificar, por error de tipografía, lo siguiente:

Donde dice:

b).- D.A. N° 1.141 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de frutas y verduras, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 001218-8 emitido por el BancoEstado por un valor de \$ 1.050.000.

c).- D.A. N° 1.142 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de canastas familiares, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 018592-3 emitido por el Banco de Chile por un valor de \$ 500.000.

Debe decir:

b).- D.A. N° 1.141 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de frutas y verduras, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 001218-8 emitido por el **Banco de Chile** por un valor de \$ 1.050.000.

c).- D.A. N° 1.142 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID **3671-53-LE15** con comercial El Manzano Ltda., para suministro de canastas familiares, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 018592-3 emitido por el Banco de Chile por un valor de \$ 500.000.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones al Decreto Alcaldicio N° 3.228 de 5 de Octubre de 2018, que aprueba liquidación de contrato licitaciones públicas ID 3671-80-LE15 suministro alimentos, ID 3671-53-LE15 suministro frutas y verduras, y ID 3671-15-LE16 canastas familiares:

Donde dice:

b).- D.A. N° 1.141 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de frutas y verduras, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 001218-8 emitido por el BancoEstado por un valor de \$ 1.050.000.

c).- D.A. N° 1.142 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de canastas familiares, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 018592-3 emitido por el Banco de Chile por un valor de \$ 500.000.

Debe decir:

b).- D.A. N° 1.141 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID 3671-81-LE15 con comercial El Manzano Ltda., para suministro de frutas y verduras, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 001218-8 emitido por el **Banco de Chile** por un valor de \$ 1.050.000.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



c).- D.A. N° 1.142 de 30 de Marzo de 2016 que aprueba contrato licitación ID **3671-53-LE15** con comercial El Manzano Ltda., para suministro de canastas familiares, con depósito de Boleta de Garantía, Depósito a la Vista N° 018592-3 emitido por el Banco de Chile por un valor de \$ 500.000.

ANOTESE, ARCHIVASE, PUBLIQUESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/PMV/ONS/UVV.-

Distribución: Alcaldía, Secretario Municipal, DAF, SALUD, DIDECO.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLAN VIEJO



18 OCT 2016